



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

**DECRETO DE ALCALDIA N° 3.865 / 2013.-**

**ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2013.-**

---

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

## CONSIDERANDO:

- Memorandum de fecha 6 de Septiembre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas y Técnicas de Propuesta Publica denominada "CONFECCION Y ADQUISICION FORMULARIOS PERMISOS DE CIRCULACION", que a continuación se especifican:**

### **BASES PROPUESTA PUBLICA**

### **"BASES CONFECCION Y ADQUISICIÓN FORMULARIOS PERMISOS DE CIRCULACION"**

#### **1. GENERALIDADES:**

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere la Confección y Adquisición de Formularios Permisos de Circulación, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

#### **2. MONTO FINANCIERO:**

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas.

Por tanto, el oferente deberá presentar un Presupuesto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), IVA incluido, en el que deberá incluir gastos de traslados y entregados en Ilustre Municipalidad de Zapallar, Germán Riesco N° 399, Zapallar.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:**

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos: ✓

- Bases de Licitación ✓
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

### **4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

El plazo máximo para la entrega de los productos es de 15 días corridos.

### **5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

### **6 PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

### **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos: ✓

- Especificaciones de los productos ofertados ✓
- Especificaciones del Servicio.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

### **8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Precio: 30 puntos ✓
- Calidad: 40 puntos ✓
- Entrega: 30 puntos ✓
- Se adjunta fotos y especificaciones: 40 puntos ✓
- Si adjunta fotos: 20 puntos ✓
- Si no adjunta nada: 10 puntos ✓

De 1 a 5 días,	30 puntos.
De 6 a 8 días	15 puntos.
De 9 a 15 días	10 puntos.
Otros	0

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio. Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

#### **9. FORMA DE PAGO:**

La cancelación de los formularios se efectuará, una vez entregados en el Municipio y previo V° B° por parte de la Tesorería Municipal:

#### **BASES TECNICAS**

Se Necesitan adquirir la cantidad de 15.000 formularios, Permisos de Circulación, según formato adjunto y con las siguientes características:

Hoja impresa a color 4/4 ✓

Tamaño 21,7 x 35,4 cm ✓

4 pre picados horizontales ✓



República de Chile  
Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

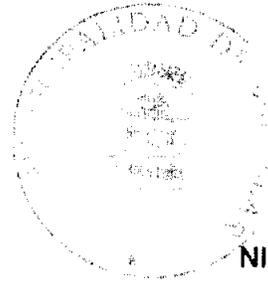
5 folios

Papel bond

Granaje 180 Grs.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

C: DA. 3865.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2.- PERMISOS DE CIRCULACION
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / BAF / TES / JAR / SEC / pfc.